

TRASLADO				
RADICADO EXPED.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJ.	TERM. TRASL. / LIQ.

EJEC.2016-00062-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE ITALO GUERRERO TOVAR Y OTRO	ABRIL 13 de 2021	TRES DIAS
--------------------	---------------------------	----------------------------------	------------------	-----------

El presente traslado se publica por medio electrónico en la página web de la rama judicial, a partir de su habilitación e implementación, por medio del artículo 9, Decreto legislativo nro. 806, junio 4 de 2020, Ministerio de Justicia y del Derecho.



DIEGO ARMANDO ZAPATA SANCHEZ
Secretario